



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, 11 AGO 1993

VISTO: 2070-C-93

La incorporación de los servicios educativos nacionales al sistema provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de su integración en los distintos Niveles y Modalidades, corresponde asignar la numeración existente para cada caso en los establecimientos dependientes del Consejo Provincial de Educación;

Que en el Nivel Primario, modalidad Educación Especial fueron transferidas tres (3) escuelas, consignadas en el Anexo I del Convenio de Transferencia firmado en fecha 29-10-92 y ratificado por Ley Provincial N° 3785/92;

Que procede efectuar su cambio de numeración a los fines de su ordenamiento de acuerdo con las normas reglamentarias del sistema receptor;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E:

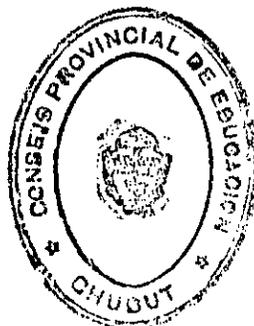
Artículo 1º) ASIGNAR a las Escuelas Primarias de Educación Especial transferidas al sistema educativo provincial por Convenio de fecha 29-10-92 Anexo I, ratificado por Ley N° 3785/92, el siguiente ordenamiento numérico:

- Escuela de Educación Especial N° 12 de Comodoro Rivadavia:
- Escuela de Educación Especial para Insuficientes Mentales N° 519
- Escuela de Educación Especial N° 13 de Puerto Madryn:
- Escuela de Educación Especial para Insuficientes Mentales N° 520
- Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 38 de Comodoro Rivadavia:
- Escuela de Educación Especial y Capacitación Laboral N° 521 de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas, remítase copia a las Supervisiones Seccionales Regiones II de Puerto Madryn, VI de Comodoro Rivadavia y las Delegaciones Administrativas Regiones II y VI, por Departamento Despacho, remítase copia a la Supervisión Técnica General de Nivel Primario e Inicial, Secretaría General Técnico Docente, Secretaría Técnica Administrativa y cumplido. ARCHIVESE.

l.t.

[Signature]
 PEDRO A. JULIQUIN
 Secretario General Técnico Docente
 Consejo Provincial de Educación
 Provincia del Chubut



[Signature]
 Dr. LUIS H. LOPEZ SALABERRY
 INTERVENTOR
 Consejo Provincial de Educación

C.P.I.E.
 CHUBUT

RESOLUCION N°

1503

103247